
FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN

“FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL”

RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS

DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

• **Quito - Negocios Fiduciarios**

(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

• **Quito - Fondos de Inversión**

(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

• **Guayaquil**

(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

• **Cuenca**

(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
"FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS**

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO: Del 01 de noviembre de 2023 al 31 de octubre de 2024

FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO: 27 de octubre de 2005

AGENTE DE MANEJO:

- ❑ FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

AGENTE PAGADOR:

- ❑ FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES

ORIGINADOR:

- ❑ COMPAÑÍA DUNCAN BUSINESS INC.

BENEFICIARIOS:

- ❑ A partir del 6 de marzo del 2009, fecha en la cual comienza la Operación y con ello la FASE III, son los INVERSIONISTAS.

RUC FIDEICOMISO:

- ❑ 0992426187001

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES:

- ❑ Mediante Resolución No. 05.G.IMV.0007796 el 17 de noviembre de 2005, la Superintendencia de Compañías – Intendencia del Mercado de Valores autorizó el desarrollo del proceso de TITULARIZACIÓN procediendo a inscribir al FIDEICOMISO en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. 2005-2-13-00432. Adicionalmente procedió a inscribir al FIDEICOMISO como Emisor bajo el No. 2005-2-01-266 y a los VTP – OMNIHOSPITAL bajo el No. 2005-2-02-510.

**FIDEICOMISO MERCANTIL DE TITULARIZACIÓN
"FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"
RENDICIÓN ANUAL DE CUENTAS**

A. ANTECEDENTES:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Carrasco, con fecha 27 de octubre del 2005, se constituyó el fideicomiso mercantil irrevocable denominado "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL", en adelante FIDEICOMISO.

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, con fecha 3 de mayo del 2006, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía Iannuzzelli, con fecha 11 de agosto del 2010, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 18 de junio del 2018, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 20 de febrero del 2019, el FIDEICOMISO fue reformado.

Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Quincuagésima Segunda del Cantón Guayaquil, Dra. Luisa López Obando, con fecha 27 de abril del 2022, fue suscrita la escritura de reforma y codificación integral al contrato de constitución del FIDEICOMISO.

B. OBJETO DEL FIDEICOMISO:

La finalidad del presente FIDEICOMISO será la operación y administración del HOSPITAL dirigida al público en general, así como la posibilidad de realizar nuevos proyectos de expansión dentro y/o fuera del HOSPITAL, siempre en materia de medicina y salud humana.

FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL	
Monto de la Emisión	USD 16.800.000,00
Valor Nominal	USD 6.000,00
Tipo de emisión	Títulos desmaterializados
Originador	DUNCAN BUSINESS INC.
Administrador del Proyecto	Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A.
Fecha de Emisión	27 de octubre de 2005
Agente de Manejo y Pagador	FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
Estructurador Legal	Profilegal S.A.
Estructurador Financiero	MerchanBansa S.A.
Activo Titularizado	Son "Valores de Titularización de Participación" en virtud de los cuales los inversionistas adquieren una alícuota en el Fideicomiso de Titularización, a prorrata de su inversión, con lo cual participan de los resultados, sea utilidades o pérdidas que arroje esta Titularización durante la Fase III. Los valores están representados en títulos nominativos emitidos a nombre de los inversionistas. Cada uno de los títulos tiene un valor nominal de USD 6.000.
Destino de los Recursos	Financiamiento de la construcción del Proyecto OMNI HOSPITAL en Guayaquil

C. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el artículo tercero de la reforma y codificación integral del contrato del Fideicomiso se detallan las siguientes instrucciones fiduciarias, respecto a las cuales se realizaron las actividades y acciones detalladas a continuación:

INSTRUCCIONES FIDUCIARIAS – FASE DE OPERACION	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
TRES. UNO) La OPERACIÓN del HOSPITAL estará a cargo del denominado APODERADO ESPECIAL o simplemente APODERADO, quien podrá ser una persona natural o jurídica y que tendrá a su cargo y por cuenta del FIDEICOMISO, la administración y operación profesional y especializada del HOSPITAL, para lo cual el FIDEICOMISO otorgará por escritura pública un Poder Especial a su favor, en el cual	Con fecha 04 de abril de 2023 en sesión de Asamblea Extraordinaria de Inversionistas se aprobó la contratación de la compañía GESTIONPLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA como apoderado especial del FIDEICOMISO.

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

<p>consten detalladas sus atribuciones, las mismas que serán definidas por el DIRECTORIO.</p> <p>En el evento de falta temporal del APODERADO o de ser el caso, por ausencia definitiva del APODERADO y hasta que la ASAMBLEA designe su reemplazo, el FIDEICOMISO podrá con autorización del DIRECTORIO otorgar un poder especial temporal hasta noventa (90)días a otra persona natural o jurídica que será su reemplazo o sustituto a fin de que asuma dichas funciones operativas y administrativas hasta que el APODERADO se reintegre en sus funciones o sea designado un nuevo APODERADO por parte de la ASAMBLEA.</p> <p>En la operación y administración del HOSPITAL, el APODERADO deberá: (i) someterse a los parámetros generales establecidos en el Anexo F del contrato constitutivo del FIDEICOMISO; (ii) aplicar el Presupuesto de Operación y el Plan Estratégico del HOSPITAL, aprobados anualmente por el DIRECTORIO; y, (iii) aplicar y mejorar, en lo posible, el Modelo Financiero que forma parte de la Estructuración Financiera de esta TITULARIZACIÓN realizada por MerchantBansa S.A. y que consta del Anexo G del contrato constitutivo del FIDEICOMISO.</p> <p>En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO ESPECIAL la ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS, resolverá sobre la revocatoria del poder, la terminación del contrato suscrito con el APODERADO, y designación de su reemplazo, sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo inicial y siguiente del presente numeral TRES.UNO).</p>	<p>Con fecha 22 de junio del 2023 se encuentra suscrito el poder especial que otorgó el FIDEICOMISO a favor del Ing. Mauricio Navia Arango, como representante legal de la compañía GESTIONPLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en donde se detallan sus atribuciones, mismas que se encuentran aprobadas en sesión de DIRECTORIO llevada a cabo el 20 de junio del 2023.</p> <p>Con fecha 11 de marzo del 2024 se encuentra suscrita la ampliación del poder especial que otorgó el FIDEICOMISO a favor del Ing. Mauricio Navia Arango, como representante legal de la compañía GESTIONPLUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA en donde se detalla la ampliación de sus atribuciones, mismas que se encuentran aprobadas en sesión de DIRECTORIO llevada a cabo el 27 de febrero del 2024.</p>
<p>TRES. DOS) Contratar una póliza de seguro contra todo riesgo sobre el HOSPITAL y sus equipos, con cargo a los recursos del FIDEICOMISO. La compañía aseguradora y la prima de la póliza deberán ser aprobados por el DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 20 de agosto del 2024 en sesión de DIRECTORIO se aprobó la renovación de las principales pólizas de seguros a favor del FIDEICOMISO hasta agosto 2025.</p>

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

<p>TRES.TRES) Recibir, en propiedad del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen por la operación y administración del HOSPITAL.</p>	<p>A la presente fecha, se han recibido en las cuentas bancarias del FIDEICOMISO, todos los FLUJOS DE OPERACIÓN que se generen por la operación y administración del HOSPITAL.</p>
<p>TRES.CUATRO) Convocar a los INVERSIONISTAS a una ASAMBLEA en la que se elijan a los integrantes del DIRECTORIO.</p>	<p>Con fecha 22 de mayo del 2023 en sesión extraordinaria de ASAMBLEA de INVERSIONISTAS, se designaron los MIEMBROS DEL DIRECTORIO, los cuales estarán en funciones por el lapso de dos años.</p>
<p>TRES.CINCO) Recibir, con periodicidad mensual, reportes de parte del APODERADO sobre el desenvolvimiento de las actividades de operación y administración del HOSPITAL.</p>	<p>Con periodicidad mensual en sesión de DIRECTORIO el APODERADO pone en conocimiento de sus miembros, los informes de la operación y financieros del FIDEICOMISO.</p>
<p>TRES.SEIS) Con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, cubrir todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se requieran para o que se produzcan por la operación del HOSPITAL, así como para la administración del FIDEICOMISO.</p>	<p>A la presente fecha, con cargo a los FLUJOS DE OPERACIÓN del FIDEICOMISO, se ha cubierto todos los costos, gastos, depreciaciones, provisiones e impuestos que se producen por la operación del HOSPITAL.</p>
<p>TRES.SIETE) Reconocer y otorgar a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS, los BENEFICIOS COLATERALES que sean definidos por el DIRECTORIO.</p> <p>Se aclara de manera expresa lo siguiente:</p> <p>Los BENEFICIOS COLATERALES se establecen única y exclusivamente a favor de: (i) INVERSIONISTAS – Personas Naturales (incluyendo MÉDICOS INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS – Personas Naturales); y, (ii) INVERSIONISTAS -Personas Jurídicas o Entes dotados de Personalidad Jurídica, quienes por cada VTP de su propiedad podrán designar, expresamente y por escrito, a una persona natural como usuaria de tales BENEFICIOS COLATERALES.</p>	<p>A la presente fecha, se mantienen aprobados por el DIRECTORIO los BENEFICIOS COLATERALES que otorga el FIDEICOMISO a favor de los INVERSIONISTAS, MÉDICOS FUNDADORES INVERSIONISTAS y PROVEEDORES INVERSIONISTAS.</p>

Los BENEFICIOS COLATERALES podrán alcanzar única y exclusivamente al INVERSIONISTA – Persona Natural y a sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

Los BENEFICIOS COLATERALES podrán ser modificados, de tiempo en tiempo, por resolución del DIRECTORIO, mediante decisión adoptada según lo estipulado en el numeral 7.7) del Artículo siete del FIDEICOMISO.

TRES.OCHO) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte la ASAMBLEA, en cuanto al destino de los resultados anuales derivados de la operación del HOSPITAL, así como al destino de los remanentes anuales del FIDEICOMISO, siempre que con tales decisiones no se afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO y de la TITULARIZACIÓN.

El monto de los resultados anuales se obtendrá de restar los FLUJOS DE OPERACIÓN anuales menos todos los costos, gastos, depreciaciones y provisiones anuales necesarios para la adecuada operación del HOSPITAL.

Salvo decisión en sentido contrario de la ASAMBLEA, los resultados anuales y/o remanentes serán distribuidos, año a año, entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES. La Asamblea con el voto favorable de las dos terceras partes del quórum asistente a la sesión, podrá destinar un porcentaje no mayor al 15% de los resultados anuales a la compra y/o sustitución de activos propios del giro del negocio del FIDEICOMISO.

TRES. NUEVE) En caso de que la ASAMBLEA haya resuelto la distribución de resultados anuales y/o remanentes entre los INVERSIONISTAS, a prorrata de su inversión en VALORES, la FIDUCIARIA actuará como Agente Pagador de la presente TITULARIZACIÓN, incluyendo la posibilidad de subcontratar con un tercero la prestación de este servicio. En cualquier caso, los costos y gastos a ser

Con fecha 29 de abril del 2024, en sesión ordinaria de INVERSIONISTAS, se aprobó la distribución de resultados correspondientes al ejercicio económico 2023.

A la presente fecha, el AGENTE PAGADOR de los resultados anuales que se generan en el FIDEICOMISO, la realiza la FIDUCIARIA a través del APODERADO ESPECIAL.

incurridos en la gestión de pago serán cancelados con cargo al FIDEICOMISO. Se aclara que los honorarios por la función de Agente Pagador cuando sea cumplido con la FIDUCIARIA, ya se encuentran incluidos dentro de los honorarios de administración de la FIDUCIARIA.

La actuación de la FIDUCIARIA como Agente Pagador no implica ni constituye garantía alguna de parte de la FIDUCIARIA ni del FIDEICOMISO sobre la generación de FLUJOS DE OPERACIÓN. En tal sentido, la FIDUCIARIA y el FIDEICOMISO no garantizan ni aseguran retorno ni rendimiento alguno a favor de los INVERSIONISTAS.

La función de Agente Pagador podrá ser cumplida por la FIDUCIARIA a través del APODERADO.

TRES.DIEZ) Ejecutar las decisiones que adopte la ASAMBLEA, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo sexto, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.

A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado la ASAMBLEA, en cada una de la sesiones que se han llevado a cabo.

TRES.ONCE) Ejecutar las decisiones que periódicamente adopte el DIRECTORIO, siempre que sean tomadas según lo estipulado en el Artículo séptimo, y siempre que no afecten ni atenten contra el objeto y la finalidad del FIDEICOMISO.

A la presente fecha, se han ejecutado todas las decisiones que ha adoptado el DIRECTORIO, en cada una de la sesiones que se han llevado a cabo.

TRES.DOCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo del APODERADO, conforme lo señalado en el numeral 6.5) del Artículo seis del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.

A la presente fecha, no se ha presentado el incumplimiento de las obligaciones asumidas por el APODERADO.

TRES.TRECE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la AUDITORA EXTERNA o por principios de renovación y alternabilidad, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la AUDITORA EXTERNA, conforme lo señalado en el numeral 6.7) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en

A la presente fecha, no se ha presentado el incumplimiento de las obligaciones asumidas por la AUDITORA EXTERNA.

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

<p>cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	
<p>TRES.CATORCE) En caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por la CALIFICADORA DE RIESGOS, la ASAMBLEA podrá resolver sobre el reemplazo de la CALIFICADORA DE RIESGOS, conforme lo señalado en el numeral 6.6) del Artículo sexto del FIDEICOMISO, en cuyo caso la FIDUCIARIA procederá con la suscripción de la documentación correspondiente.</p>	<p>A la presente fecha, no se ha presentado el incumplimiento de las obligaciones asumidas por la CALIFICADORA DE RIESGOS.</p>
<p>TRES. QUINCE) Preparar información y ponerla a disposición de los INVERSIONISTAS, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de las Bolsas de Valores, en los términos constantes en el REGLAMENTO DE GESTIÓN.</p>	<p>A la presente fecha, se ha puesto a disposición de los INVERSIONISTAS, a través de la publicación en la página web de la FIDUCIARIA, la siguiente información:</p> <p>Con fecha 30 de noviembre del 2023 la rendición anual de cuentas con corte al 31 de octubre del 2023.</p> <p>Con fecha 17 de julio del 2024 el informe semestral a los inversionistas con corte al 30 de junio del 2024.</p>
<p>TRES. DIECISIÉS) Consignar ante un Juez de lo Civil, los bienes que les pudieren corresponder a los INVERSIONISTAS. Esta consignación se hará luego de transcurridos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha en que haya nacido para el FIDEICOMISO la última obligación de reconocer derechos a favor de los INVERSIONISTAS.</p>	<p>A la presente fecha, esta instrucción no ha sido solicitada por la ASAMBLEA, DIRECTORIO o APODERADO del FIDEICOMISO.</p>
<p>TRES.DIECISIETE) Una vez vencido el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores para la duración del FIDEICOMISO, o producida una o más de las causales de terminación estipuladas en el artículo décimo segundo del FIDEICOMISO, la FIDUCIARIA: (i) dará a los activos, pasivos y patrimonio del FIDEICOMISO, el destino resuelto por la ASAMBLEA, a cuyo efecto la resolución deberá ser adoptada según lo estipulado en el numeral 6.10) del artículo sexto del FIDEICOMISO; y, (ii) liquidará el FIDEICOMISO en los términos y condiciones</p>	<p>A la presente fecha, no se encuentra vencido el plazo máximo permitido por la Ley de Mercado de Valores para la duración del FIDEICOMISO ni se ha producido una o más de las causales de terminación estipuladas en el artículo décimo segundo del contrato del FIDEICOMISO.</p>

señalados en el Artículo Décimo Tercero del FIDEICOMISO.

TRES.DIECIOCHO) Realizar todos los actos y suscribir todos los contratos necesarios para el cabal y oportuno cumplimiento de las instrucciones fiduciarias antes estipuladas, de tal manera que no sea la falta de instrucciones expresas, las que de alguna manera impidan el cumplimiento integral del objeto de la presente TITULARIZACIÓN.

A la presente fecha se ha cumplido con todas las instrucciones fiduciarias que se contemplan en el contrato de FIDEICOMISO.

D. ESTADO ACTUAL Y SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES OBJETO DEL FIDEICOMISO:

PATRIMONIO AUTÓNOMO

Entre las principales cuentas que conforman el PATRIMONIO del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2024, se encuentran las siguientes:

CODIGO	NOMBRE	SALDO
3	PATRIMONIO	21.823.064,00
31	PATRIMONIO	21.823.064,00
3111	APORTE CONSTITUYENTE	15.479.707,35
31111001	APORTE CONSTITUYENTE	882.566,87
31111002	APORTE INVERSIONISTAS	15.528.000,00
31111003	APORTE ADHERENTE	1.272.000,00
31111004	RESTITUCION DE CAPITAL	(1.684.706,80)
31111005	RESTITUCION RETENCIONES EN LA FUENTE	(518.152,72)
313	PERDIDAS ACUMULADAS	3.839.616,11
3132	PERDIDAS ACUMULADAS	3.839.616,11
31321001	PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-
31321002	ADPOCION NIFF X PRIMERA VEZ	(650.388,81)
31341001	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	(688.850,23)
3142	SUPERAVIT POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS	5.178.855,15
316	UTILIDAD / PERDIDAS DEL EJERCICIO	2.503.740,54
3162	UTILIDADES	2.503.740,54
31331001	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2.503.740,54

PASIVOS CON TERCERO E INVERSIONISTAS

Entre las principales cuentas que conforman los PASIVOS del FIDEICOMISO al 31 de octubre del 2024, se encuentran las siguientes:

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

CODIGO	NOMBRE	SALDO
2 PASIVO		24.668.564,16
21 PASIVO CORRIENTE		17.443.549,78
211 OBLIGACIONES BANCARIAS		496.022,85
212 PROVEEDORES		12.612.618,31
2121 PROVEEDORES	10.011.723,36	
2122 HONORARIOS MEDICOS	1.426.395,12	
2123 DIVIDENDOS POR PAGAR	1.174.499,83	
213 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		9.465,14
2131 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.465,14	
214 OTROS ACREEDORES		642.788,39
215 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		177.714,82
21511006 IVA POR PAGAR	90.144,06	
21511007 RETENCION FTE POR PAGAR	87.570,76	
216 PROVISIONES		3.504.940,26
2161 PROVISIONES	1.144.003,41	
2162 OTRAS PROVISIONES	2.360.936,85	
22 PASIVO NO CORRIENTE		7.225.014,38
221 OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS		1.846.756,35
22111001 PROVISION PARA DESAHUCIO	597.170,97	
22111002 PROVISION JUBILACION PATRONAL	1.249.585,38	
222 OBLIGACIONES BANCARIAS A L/PLAZO		3.939.841,72
223 DIFERIDOS		1.231.016,31
223001001 IMPUESTOS DIFERIDOS	1.199.016,31	
223001002 INGRESOS DIFERIDOS	32.000,00	
225 POR PAGAR EXTERIOR		207.400,00

En cuanto a la situación jurídica del FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL, a continuación se detallan los procesos judiciales, mismos que pueden ser evidenciados en la página de la función judicial.

PROCESOS EN LOS QUE EL FIDEICOMISO ES PARTE PROCESAL		
No. Proceso 09332-2023-15492	Acción:	Cobro de Facturas por Bienes y Servicios
	Proceso:	Sumario
	Actor:	Summalegal & Accounting S.A.S
	Demandado:	Fideicomiso Titularización Omni Hospital
	Unidad:	Judicial Civil Florida
	Abogado externo:	Luis Cascante
	Estado:	Activo: Reanudación de audiencia para el 09 de enero del 2025, con la finalidad de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio.
No. Proceso 09292-2023-01675	Acción:	Medida Cautelar
	Proceso:	Garantías Jurisdiccionales de los derechos constitucionales
	Actor:	Karina Luisana Rodríguez Santana
	Demandado:	Compañía Indusfram S.A., Mario Vargas Gonzalez
	Unidad:	Corte Provincial de Justicia del Guayas
	Abogado externo:	Juan Manrique
	Estado:	La fiduciaria, en representación del Fideicomiso, inició una demanda relacionada con las medidas cautelares interpuestas en el Proceso No. 07332-2023-00139. En este proceso, se ratificó que la fiduciaria no era parte procesal. Asimismo, se dio cumplimiento a las medidas cautelares, lo que permitió la comparecencia del presidente de la compañía Indusfram S.A., el Sr. Carlos Robles, quien ejerció su derecho al voto en la elección de los miembros del Directorio. Posteriormente, las medidas cautelares fueron revocadas, lo que dio lugar a la presentación de un recurso de aclaración. En consecuencia, se solicitó que el Sr. Vargas se abstuviera de iniciar cualquier acción que pudiera entorpecer el procedimiento societario del Fideicomiso. El juez aceptó esta solicitud, imponiendo la medida cautelar. Sin embargo, la parte demandante interpuso un recurso de apelación, el cual fue aceptado y resultó en la revocación de la resolución que había establecido la medida cautelar.

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

PROCESOS EN LOS QUE EL FIDEICOMISO NO ES PARTE PROCESAL

No. Proceso 12283-2023-00995	Acción:	Acción de protección con medida cautelar
	Proceso:	Garantías Jurisdiccionales de los derechos constitucionales
	Actor:	Castillo Jaramillo Marcelo Andres
	Demandado:	Mario Vargas Gonzalez, Robles Carlos, Indusfram, Gastroclinica S.A
	Unidad:	Judicial Penal en el cantón Quevedo
	Abogado externo:	N/A
	Estado:	Archivo: No somos parte procesal, sin embargo, se emitio Oficio al Fideicomiso sobre la presente causa, con la finalidad de que ejecute de manera eficiente y correcta el procedimiento de nombramiento como miembros del directorio a los candidatos pertenecientes a la LISTA 1. Una vez celebrada la sesión presencial del Directorio la parte actora desistió de la demanda

PROCESO EN QUE EL FIDEICOMISO NO ES PARTE PROCESAL, PERO SE HA EMITIDO CONTESTACIÓN POR REQUERIMIENTO

No. Proceso 07332-2023-00139	Acción:	Medida Cautelar
	Proceso:	Garantías Jurisdiccionales de los derechos constitucionales
	Actor:	Caicedo Loor Edison Gonzalo representante de GASTROCLÍNICA
	Demandado:	Mario Vargas Gonzalez
	Unidad:	Judicial Multicompetente en el cantón Ventanas
	Abogado externo:	Favio Aguiar Malta
	Estado:	Archivo: Aunque no somos parte procesal directa, hemos recibido varios oficios relacionados con la causa. En consecuencia, se procedió a dar respuesta a través de la Apoderada Especial de Fiducia S.A., la Abg. Karina Rodríguez, con el fin de brindar las aclaraciones pertinentes. Cabe destacar que, el 19 de octubre de 2023, se ordenó el archivo de la causa.

No. Proceso 12309-2024-00112	Acción:	Acción de Protección
	Proceso:	Garantías Jurisdiccionales de los derechos constitucionales
	Actor:	Caicedo Loor Edison Gonzalo representante de GASTROCLÍNICA
	Demandado:	Mario Vargas Gonzalez; liquidadora Carmen San Martín; la SCVS; la PGE
	Unidad:	Judicial Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia los Ríos
	Abogado externo:	N/A
	Estado:	Activo: Aunque no somos parte procesal directa, hemos recibido varios oficios relacionados con la causa. En consecuencia, se procedió a dar respuesta a través de la Procuradora Judicial de Fiducia S.A., Abg. Angélica Rosado, quien indicó que la venta o transferencia de los 224 VTP no están dentro de las competencias de la Fiduciaria como representante legal del Fideicomiso, y que tales operaciones son realizadas por el DECEVALE. Actualmente, las medidas dictadas en primera instancia han sido revocadas y se han establecido nuevas medidas en segunda instancia.

• **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

• **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

• **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

• **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

Adicionalmente, el FIDEICOMISO a través de su apoderado especial y abogados externos a los que se le ha otorgado procuración llevan procesos judiciales de cobranza.

E. ESTADOS FINANCIEROS:

Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso con corte al 31 de octubre del 2024 en el **ANEXO #1**.

F. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

De acuerdo con la norma legal vigente este fideicomiso SI requiere contar con Auditoría Externa.

Para el análisis de los estados financieros cortados a diciembre del año 2023, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., cuyo contrato fue suscrito el 30 de agosto de 2023.

El informe de auditoría presentado por la referida firma fue emitido con fecha 15 de abril de 2024 y puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 29 de abril del 2024.

Para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2024, la firma auditora contratada por el FIDEICOMISO es PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CÍA. LTDA. cuyo contrato fue suscrito el 05 de agosto de 2024.

G. INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el contrato del FIDEICOMISO; el Calificador de Riesgos debe revisar semestralmente la calificación otorgada.

Para el análisis de la información del Fideicomiso a junio del 2024, la Calificadora de Riesgos contratada por el FIDEICOMISO es PRESTIGE RATING CALIFICADORA DE RIESGOS PRESTIGERATING S.A, cuyo contrato fue suscrito el 27 de junio de 2022.

El certificado correspondiente al informe de calificación de riesgos presentado por la referida firma fue puesto a disposición de los BENEFICIARIOS del FIDEICOMISO en sesión ordinaria de ASAMBLEA DE INVERSIONISTAS llevada a cabo el 29 de abril del 2024 y se encuentra publicado en la página web de la FIDUCIARIA, cuya calificación otorgada al FIDEICOMISO fue de AAA-.

NOTA IMPORTANTE:

Toda la documentación soporte se encuentra a disposición en caso de que sea requerida en las oficinas de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles ubicadas en Av. Rodrigo Chávez, Parque Empresarial Colón, Edificio Corporativo 2, piso 4, oficina 403.

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

En caso de tener cualquier observación a la Rendición de Cuentas o a sus documentos adjuntos, sírvase remitirla a FIDUCIA S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles con atención a: Ing. Diana Llerena Alvarez al correo electrónico dllerena@fiducia.com.ec o entregarlo en las oficinas de FIDUCIA S.A. En caso de no recibir ninguna comunicación de su parte dentro del plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha de recepción del presente informe, la Rendición de Cuentas se entenderá como aceptada.

Nos permitimos recordarle su obligación de actualizar su información personal o de su representada, al menos de forma anual. Al efecto, le agradecemos se sirva realizar esta actualización a través del Formulario de Información Básica (FIB) que podrá descargarlo en de nuestra página web www.fiducia.com.ec (<http://fiducia.com.ec/formularios/>) y deberá ser remitido a nuestras oficinas de Quito o Guayaquil o al siguiente correo electrónico fiducia@fiducia.com.ec. De no recibir esta información asumiremos que su información personal o de su representada permanece inalterable.

**Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES
FIDUCIARIA DEL "FIDEICOMISO TITULARIZACIÓN OMNI HOSPITAL"**

Ab. Karina Rodríguez S. APODERADA ESPECIAL	Ing. Diana Llerena A. ADMINISTRADOR FIDUCIARIO
---	---

● **Quito - Negocios Fiduciarios**
(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

● **Quito - Fondos de Inversión**
(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

● **Guayaquil**
(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

● **Cuenca**
(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

ANEXO #1
ESTADOS FINANCIEROS

• **Quito - Negocios Fiduciarios**

(593 2) 294 7100
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 1

• **Quito - Fondos de Inversión**

(593 2) 380 9940
Av. 12 de Octubre y Luis Cordero
Edif. World Trade Center
Torre A, Piso 13

• **Guayaquil**

(593 4) 372 2400
Av. Rodrigo Chávez
Parque Empresarial Colón
Edif. Corporativo 2, Piso 4

• **Cuenca**

(593 7) 415 1200
Inés Salcedo y Federico Proaño
Edif. El Arupo
Planta Baja, Local 2

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL
BALANCE GENERAL
AL 31 DE OCTUBRE 2024

CODIGO	NOMBRE	SALDO		
1	ACTIVO	46,491,628.16	1.	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE	22,553,676.28		
111	ACTIVO DISPONIBLE	1,863,583.77	1.0.	ACTIVO DISPONIBLE
1111	CAJA	19,114.74	1.0.01	CAJA
11111	CAJA		1.0.01.01	CAJA M. NACIONAL
111111	CAJA	6,664.75	1.0.01.01.01	Caja - Valores en custodia
11112	CAJA MONEDAS	12,449.99		
1113	BANCOS	1,331,921.15	1.0.03.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
11131001	BANCO PRODUBANCO 02006089182	1,141,597.54	1.0.03.01.06	BANCO PRODUBANCO CTA CTE 2006089182
11131002	BANCO INTERNACIONAL	74,151.22	1.0.03.01.05	BANCO INTERNACIONAL CTA CTE # 1000108979
11131008	BANCO DEL PACIFICO	35,539.58		
11131009	BDUVARIANO 0005283831	30,682.26		
11131010	PRODUBANCO AHORROS 12728019529	48,950.55		
1114	INVERSIONES TEMPORALES	512,547.88	1.8.	INVERSIONES
11141002	POLIZA DE ACUMULACION	501,052.95	1.8.01.90.	OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE
11141004	POLIZA DE ACUMULACION MUNICIPIO GUAYAQUI	11,494.93		
112	ACTIVO EXIGIBLE	19,056,478.01	1.2.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1121	CUENTAS POR COBRAR	18,219,779.14	1.2.01.	CUENTAS POR COBRAR
11211001	CLIENTES - CREDITO	2,051,852.59	1.2.01.01.	ATERCEROS
11211002	CUENTAS POR FACTURAR	16,089,063.16	1.2.01.01.01	
11211004	CLIENTES - TARJETA/ABIENTE	52,272.37	1.2.01.01.08	
11211005	CHEQUES POR COBRAR	2,209.85	1.2.01.01.04	
11211006	CUENTAS INCOBRABLES	(261,258.56)	1.2.01.01.05	
11211007	CUENTAS POR COBRAR LEGALES	284,699.73	1.2.01.01.06	
1122	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	118,461.60	1.2.02.	DOCUMENTOS POR COBRAR
11221001	ANTICIPOS Y AVANCES	115,282.00	1.2.02.03.	OTROS
11221003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	179.60		
11221005	CUENTAS POR COBRAR (FALTANTE DE CAJA)	3,000.00		
1123	EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS	42,688.53	1.2.02.08.02	Por cobrar pronobis rf Siemens
11231002	POR COBRAR EMPLEADOS	42,688.53	1.2.02.01	A PERSONAL
1124	DEUDORES VARIOS	4.78		
11241002	INTERESES DEVENGADOS X COBRAR	4.78		
1125	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	676,682.80	1.2.02.03.03	RETENCIONES EN LA FUENTE
11251002	RETENCIONES EN LA FUENTE	676,682.80		
113	ACTIVO REALIZABLE	1,217,625.05	1.4.04.	INVENTARIOS
1131	INVENTARIO BODEGA GENERAL	1,062,289.55	1.4.04.01.	Inventarios Medicamentos
11311001	MEDICAMENTOS	373,734.25		
11311002	VARIOS INVENTARIO	26,286.71		
11311003	INSUMOS HOSPITALARIOS	602,218.59		
11311004	INVENTARIO EN CONSIGNACION	185,810.18		
11311006	INVENTARIO CONSIGNACION	(185,810.18)		
1132	INVENTARIO BODEGA FARMACIA	9,971.77		
11321001	MEDICAMENTOS	8,132.47		
11321003	INSUMOS HOSPITALARIOS	1,839.30		
1133	BODEGA SUMINISTROS	205,413.79		
11331001	SUMINISTROS MEDICOS	70,497.90		
11331002	SUMINISTROS OFICINA	27,980.91		
11331003	SUMINISTROS PUBLICIDAD	6,852.69		
11331004	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	6,655.58		
11331005	SUMINISTROS VARIOS	31,773.37		
11331006	BEBIDAS	59.83		
11331009	SUMINISTROS REACTIVOS OMNILAB	37,921.86		
11331010	SUMINISTROS INSUMOS OMNILAB	4,595.63		
11331012	PERSONAL	68.00		
11331016	SUMINISTROS MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICO	14,490.00		
11331018	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL,	4,578.56		
114	OTROS ACTIVOS	415,989.45	1.8.50.	OTROS ACTIVOS
1141	PAGOS ANTICIPADOS	161,921.91	1.8.50.04.	SEGUROS
11411001	SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	161,921.91		
11411002	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	117,107.02		
11411003	LICENCIA	136,960.52		
12	ACTIVO NO CORRIENTE	25,937,951.88	1.7.	ACTIVOS FIJOS
121	ACTIVO FIJO	23,649,816.18	1.7.02.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
1211	COSTO	25,847,362.41		
12111001	TERRENOS	1,194,602.50		
12111002	EDIFICIOS	9,796,985.71		
12111003	INSTALACIONES	2,811,473.65		
12111004	EQUIPOS MEDICOS	2,921,162.11		
12111005	EQUIPOS COMPUTACION	149,919.55		
12111006	EQUIPOS COMUNICACION	131,289.28		
12111007	MUEBLES Y ENSERES	542,292.12		
12111008	OTROS ACTIVOS	80,686.00		
12111009	VEHICULOS	128,970.40		
12111010	MOBILIARIO HOSPITALARIO	880,162.54		
12111011	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	322,172.70		
12111012	EQUIPOS CLIMATIZACION	318,022.13		
12111013	EQUIPOS IMAGENES	6,492,924.57		
12111014	INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACCESO	81,155.20		
1212	DEPRECIACION COSTO	(7,983,263.20)	1.8.03.	Depreciacion
12121001	DEPRECIACION EDIFICIOS	(1,879,163.16)		
12121002	DEPRECIACION INSTALACIONES	(1,729,248.51)		
12121003	DEPRECIACION EQUIPOS MEDICOS	(1,275,359.79)		
12121004	DEPRECIACION EQUIPOS COMPUTACION	(94,385.70)		
12121005	DEPRECIACION EQUIPOS COMUNICACION	(46,795.69)		
12121006	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	(201,414.63)		
12121007	DEPRECIACION OTROS ACTIVOS	(35,116.37)		
12121008	DEPRECIACION VEHICULOS	(101,910.53)		
12121009	DEPRECIACION MOBILIARIO HOSPITALARIO	(476,605.29)		
12121010	DEPRECIACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	(217,537.78)		
12121011	DEPRECIACION EQUIPOS CLIMATIZACION	(112,329.25)		
12121012	DEPRECIACION EQUIPOS IMAGENES	(1,813,590.25)		
12121013	DEPRECIACION INSTALACIONES, SISTEMAS DE ACC	(5,835.81)		
1213	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	163,843.34		
12131011	EQUIPOS DE CLIMATIZACION EN PROCESO	163,843.34		
1214	REVALORIZACION DE ACTIVOS	6,690,878.26		
12141001	REVALORIZACION DE TERRENO	1,010,817.50		
12141002	REVALORIZACION DE EDIFICIO	4,054,446.45		
12141003	REVALORIZACION DE INSTALACIONES	1,092,831.00		
12141004	REVALORIZACION DE EQUIPO MEDICO	144,207.83		
12141009	REVALORIZACION DE VEHICULO	25,000.00		
12141010	REVALORIZACION DE MOBILIARIO HOSPITALARIO	11,575.49		
12141011	REVALORIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	389,070.85		
12141012	REVALORIZACION DE EQUIPOS IMAGENES	22,778.27		
12141013	REVALORIZACION DE CLIMATIZACION	149.87		
1215	DEPRECIACION DE REVALORIZACION ACTIVOS	(1,069,004.63)		
12151002	DEPRECIACION REVALORIZACION EDIFICIO	(265,288.44)		
12151003	DEPRECIACION REVALORIZACION INSTALACIONES	(487,372.67)		
12151004	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPO MEDICO	(87,119.06)		
12151009	DEPRECIACION REVALORIZACION VEHICULO	(28,610.96)		

12151010	DEPRECIACION REVALORIZACION MOBILIARIO HO	(8,304.54)				
12151011	DEPRECIACION REVALORIZACION MAQUINARIA Y I	(183,690.24)				
12151012	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPOS IMAGE	(13,584.04)				
12151013	DEPRECIACION REVALORIZACION EQUIPOS CLIMA	(34.68)				
122	SOFTWARE FINANCIERO		179,516.63	1.7.06.	INTANGIBLES	
1221	SOFTWARE FINANCIERO	236,881.56				
12211003	OTROS SOFTWARE	100,481.58				
12211004	SOFTWARE SOFTCASE	136,399.98				
1222	DEPOSITO EN GARANTIA	26,350.00				
12221002	ARRENDAMIENTO	26,100.00				
12221003	CASILLERO EN SEGURIDAD BCO INTERNACIONAL	250.00				
1229	ACTIVOS MENORES	511,736.27				
12291001	INSTRUMENTAL	412,317.74				
12291002	VARIOS ACTIVOS MENORES EN CONTROL	99,418.53				
1229	AMORTIZACIONES	(595,451.20)				
12291001	AMORTIZACIONES SOFTWARE	(869,205.22)				
12291002	AMORTIZACION INSTRUMENTAL	(180,017.94)				
12291003	AMORTIZACION VARIOS ACTIVOS MENORES EN C/	(46,228.04)				
123	OTROS ACTIVOS		108,619.07			
12311001	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	108,619.07				
2	PASIVO		24,668,564.16	2.	PASIVO	
21	PASIVO CORRIENTE		17,443,549.78	2.1.	PASIVO CORRIENTE	
211	OBLIGACIONES BANCARIAS		496,022.85	2.1.01.05.		
2111	PRESTAMOS	496,022.85		2.1.01.05.02.	PRESTAMOS BANCARIOS	
21111001	PRESTAMOS BANCARIOS	496,022.85				
21111001005	PRESTAMO PACIFICO	-				
21111001004	PRESTAMO PRODUBANCO	496,022.85				
212	PROVEEDORES		12,612,618.31	2.1.02.	PASIVO NO FINANCIERO	
2121	PROVEEDORES	10,011,723.36		2.1.02.01.	Deuda Sector No Financiero	
2121001	PROVEEDORES	10,011,723.36		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores	
2122	HONORARIOS MEDICOS	1,426,395.12		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores	
2122001	HONORARIOS MEDICOS	1,426,395.12		2.1.02.01.08.	Ctas por Pagar - Proveedores	
2123	DIVIDENDOS POR PAGAR	1,174,499.83				
2123001	DIVIDENDOS POR PAGAR	1,174,499.83				
213	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		9,465.14	2.1.07.	OTROS PASIVOS CORRIENTES	
2131	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9,465.14		2.1.07.01.	OTROS PASIVOS CORRIENTES	
21311003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	2,842.05		2.1.07.01.01	COSTOS PROVISIONADOS	
21311005	COMISION 7% POR FACTURAR	6,523.09				
214	OTROS ACREEDORES		642,788.39			
21411006	ABONOS RECIBIDOS POR FACTURAR	190,329.91		2.1.07.01.06	COBROS ANTICIPADOS	
21411010	DEVOLUCION ANTICIPO A PACIENTES	7,733.53				
21411008	POR PAGAR A TERCEROS POR CREDITO DE EMPL	1,440.23				
21411011	POR PAGAR GETAREQ- CREDITO EMPLEADOS OMI	8,064.57				
21411012	ANTICIPO SALUD	13,957.36				
21411013	ANTICIPO CLIENTE	421,262.79				
215	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		177,714.82	2.1.04.	RETENCIONES	
2151	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	177,714.82				
21511006	IVA POR PAGAR	90,144.06				
21511007	RETENCION FTE POR PAGAR	87,570.76				
216	PROVISIONES		3,504,940.26	2.2.	PASIVOS NO CORRIENTE	
2161	PROVISIONES	1,144,003.41		2.1.03.	OBLIGACIONES PATRONALES	
21611003	APORTES- FONDOS Y PRESTAMOS POR PAGAR (IES)	208,201.95				
21611004	FONDO DE RESERVA	269.20				
21611005	DECIMO TERCER SUELDO	448,492.56				
21611006	DECIMO CUARTO SUELDO	155,860.83				
21611007	VACACIONES	315,886.70				
21611010	LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR	15,258.40				
21611018	EXTENSION A CONYUGE	33.78				
2162	OTRAS PROVISIONES	2,360,936.85		2.2.02.	OTRAS PROVISIONES	
21621002	PROVISIONES VARIAS	2,360,936.85		2.2.02.03	PROVISIONES VARIAS	
22	PASIVO NO CORRIENTE		7,225,014.38			
221	OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS		1,846,756.35			
2211	OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS					
22111001	PROVISION PARA DESAMUCIO	597,170.97				
22111002	PROVISION JUBILACION PATRONAL	1,249,585.38				
222	OBLIGACIONES BANCARIAS A L/PLAZO		3,939,841.72			
222001	OBLIGACIONES PRESTAMOS A L/PLAZO	3,939,841.72				
222001002	PRESTAMO PRODUBANCO L/PLAZO	3,939,841.72				
223	DIFERIDOS		1,231,016.31			
223001001	IMPUESTOS DIFERIDOS	1,199,016.31				
223001002	INGRESOS DIFERIDOS	32,000.00				
225	POR PAGAR EXTERIOR		207,400.00			
22511001	PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAND R.V.	207,400.00				
3	PATRIMONIO		21,823,064.00	3.	PATRIMONIO	
31	PATRIMONIO		21,823,064.00	3.1.	FONDO PATRIMONIAL	
311	APORTE CONSTITUYENTE		15,479,707.35	3.1.04.	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	
3111001	APORTE CONSTITUYENTE	882,566.87		3.1.04.01.	PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO	
31111002	APORTE INVERSIONISTAS	15,528,000.00		3.1.04.01.01	APORTE CONSTITUYENTE	
31111003	APORTE ADHERENTE	1,272,000.00		3.1.04.01.01.01	Aporte - Duncan Business Inc.	
31111004	RESTITUCION DE CAPITAL	(1,684,706.80)		3.1.04.01.02.	APORTE INVERSIONISTAS	
31111005	RESTITUCION RETENCIONES EN LA FUENTE	(518,152.72)		3.1.04.01.02.01	APORTE INVERSIONISTAS - ORIGINADOR	
313	PERDIDAS ACUMULADAS		3,839,616.11	3.1.04.01.02.02	APORTE INVERSIONISTAS - CREDITO	
3132	PERDIDAS ACUMULADAS	3,839,616.11		3.1.04.01.02.03	APORTE INVERSIONISTAS - CONTADO	
31321001	PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-		3.8.01.15.04	RENDIMIENTO ACUMULADOS 2008	
31321002	ADOPCION NIFF X PRIMERA VEZ	(650,388.81)				
31341001	OTROS RESULTADOS INTEGRALES ORI	(688,850.23)				
3142	SUPERAVIT POR VALUACION DE ACTIVOS FIJOS	5,178,855.15				
316	UTILIDAD / PERDIDAS DEL EJERCICIO		2,503,740.54	3.8.03.	RESULTADOS DEL EJERCICIO	
3162	UTILIDADES	2,503,740.54		3.8.03.15.	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES	
31331001	UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,503,740.54		3.8.03.15.02	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES	

ING. MAURICIO MIVIA
APODERADO ESPECIAL

CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA

ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 31 DE OCTUBRE 2024

CODIGO	NOMBRE	MES	ACUMULADO			
4	INGRESOS	3,232,209.73	34,773,318.95			4.7.
41	INGRESOS HOSPITAL	2,784,821.85	30,194,190.54	30,194,190.54	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALE
411	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	398,260.26	4,066,696.43			
4110	CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA	3,124.24	28,859.72			
412	EMERGENCIA	91,913.25	799,066.09			
413	QUIRÓFANOS	391,481.38	3,723,518.31			
414	HOSPITALIZACIÓN	289,813.40	2,366,144.22			
415	UCI	144,873.94	1,017,789.45			
416	NUTRICION Y CAFETERIA	10,149.59	61,318.11			
417	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HI	315,675.97	6,876,232.22			
418	INGRESOS DE FARMACIA	1,440,838.79	11,452,755.95			
419	REV FAC. PERIODO ANTERIOR	(573,861.81)	(2,669,288.06)			
4102	OMNILAB	257,021.22	2,350,243.50			
43	INGRESOS POR OTROS SERVICIOS HOSP	445,032.96	4,493,085.41	4,493,085.41	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALE
431	SERVICIOS DE TERCEROS	445,032.96	4,493,085.41			
432	SERVICIOS ADICIONALES HOSPITALA	-	-			
44	OTROS INGRESOS	2,354.92	86,043.00	86,043.00	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALE
441	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	2,354.92	86,043.00			
45	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-			
451	OTROS INGRESOS EXENTOS	-	-			
5	COSTOS	2,191,154.23	25,881,840.83	(25,881,840.83)	5.2.	CUENTAS DE RESULTADOS
51	COSTOS DEL HOSPITAL	1,759,624.08	21,532,718.69			
511	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	96,077.70	2,348,897.95			
5110	GASTROENTEROLOGIA	-	-			
5117	EQUIPOS INOPERATIVOS	-	-			
5118	OMNILAB	158,584.42	2,309,610.32			
512	EMERGENCIA	65,216.36	705,557.24			
513	QUIRÓFANOS	193,484.29	1,966,280.39			
514	HOSPITALIZACIÓN/ATENCION DOI	281,184.12	2,932,292.46			
515	UCI	161,743.10	1,542,890.63			
516	NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	-	-			
517	OTROS COSTOS HOSPITALARIOS	-	-			
518	FARMACIA	799,094.71	9,684,590.84			
519	GENETICA	-	-			
53	OTROS COSTOS SERVICIOS DE TERCER	431,530.15	4,349,122.14			
531	SERVICIOS DE TERCEROS	431,530.15	4,349,122.14			
6	GASTOS	611,531.58	6,387,737.58	(6,387,737.58)	5.3	GASTOS ADMINISTRATIVC
61	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	539,645.44	5,778,058.72			
611	GASTOS ADMINISTRACIÓN	539,645.44	5,778,058.72			
63	GASTOS FINANCIEROS	71,886.14	609,678.86			
631	GASTOS FINANCIEROS	71,886.14	609,678.86			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTES DE IMPT	429,523.92	2,503,740.54	2,503,740.54		
67	GASTOS DE IMPUESTOS AL RESULTAD	-	-			
671	GASTO DE IMPUESTO AL RESULTA	-	-			
	UTILIDAD DEL EJERCICIO	429,523.92	2,503,740.54	2,503,740.54		

ING. MAURICIO NAVIA
APODERADO ESPECIAL

CPA. CATHERINE DOMENECH Z.
CONTADORA

ING. CRISTINA OLVERA
DIRECTORA FINANCIERA